

ACTA N° 782. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los siete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las diez horas, se reunió el Directorio de la Sociedad bajo la presidencia de su titular Sr. Carlos A. Ormachea. Estuvieron presentes además los Directores titulares señores Ricardo M. Markous, Carlos G. Pappier y Juan José Mata y los Consejeros de Vigilancia señores Pablo R. Stampalia y Claudio R. Hirschler. Declarada abierta la sesión, el señor Presidente manifestó que el Directorio había sido convocado y citado en forma legal y estatutaria a efectos de considerar el siguiente punto del orden del día:

CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CONSISTENTES EN: RESEÑA INFORMATIVA, INFORMACIÓN JURÍDICA, ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO CONDENSADO, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO CONDENSADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO, Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS E INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV DE LA NORMATIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Seguidamente y sometido a consideración el único punto del orden del día, el Sr. Presidente expresó que la Sociedad había procedido a la confección de los Estados Financieros Intermedios Condensados al 30 de septiembre de 2019, para su presentación ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores, conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en particular con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 “Información Financiera Intermedia”, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés), como así también con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Agregó que copia de dicha

documentación había sido distribuida con anterioridad a este acto, en oportunidad de la citación para la presente reunión, habiéndose puesto a disposición de los Directores toda la documentación correspondiente. Luego, el Consejo de Vigilancia por intermedio del Sr. Pablo R. Stampalia, manifestó que dicho Órgano había analizado con anterioridad la documentación y constancias pertinentes, habiéndose expresado según el Informe al que se dio lectura referido a los Estados Financieros Intermedios Condensados al 30 de septiembre de 2019. Oído lo expuesto y previo un cambio de ideas sobre el particular, el Directorio por unanimidad resolvió:

Primero: Aprobar los Estados Financieros Intermedios Condensados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, consistentes en: Reseña Informativa, Información Jurídica, Estado de Resultados Intermedio Condensado por los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019, Estado de Resultados Integrales Intermedio Condensado por los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019, Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Intermedio Condensado, Estado de Flujo de Efectivo Intermedio Condensado todos por el período de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados.

Segundo: Tomar nota que la documentación indicada en el punto Primero precedente, se encuentra transcrita del folio 203 al folio 252, del Libro Inventario y Balances N° 15 de la Sociedad.

Tercero: Aprobar la Información Adicional a los Estados Financieros Intermedios Condensados al 30 de septiembre de 2019, requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, cuya transcripción obra del folio 253 al folio 255 del Libro Inventario y Balances N° 15 de la Sociedad.

Cuarto: Tomar nota del Informe de Revisión correspondiente a los Estados Financieros Intermedios Condensados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 emitidos por Price Waterhouse & Co. S.R.L., cuya transcripción se efectúa del folio 256 al folio 257 del Libro Inventario y Balances N° 15 de la Sociedad.

Quinto: Tomar nota del Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente a los Estados Financieros Intermedios Condensados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, cuya transcripción se efectúa del folio 258 al folio 259 del Libro Inventario y Balances N° 15 de la Sociedad, y del folio 164 al folio 165 del Libro de Actas del Consejo de Vigilancia N° 3 de la Sociedad.

Sexto: Autorizar al Director Titular Sr. Juan José Mata, a suscribir toda la documentación correspondiente a los Estados Financieros Intermedios Condensados al 30 de septiembre de 2019, aprobada conforme a los puntos Primero y Tercero, para su presentación a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a la Comisión Nacional de Valores.

Séptimo: Disponer que copia de toda la documentación referida en los puntos Primero, Tercero, Cuarto y Quinto se remita a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a la Comisión Nacional de Valores.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y treinta minutos, previa lectura y ratificación de la presente acta por los asistentes. **FIRMADO: C.A. ORMACHEA - R.M. MARKOUS – J.J. MATA – C.G. PAPIER – C.R. HIRSCHLER – P.R. STAMPALIA.**

Es copia fiel de su original que obra de fojas doscientos cuarenta y seis a fojas doscientos cuarenta y ocho del libro de Actas de Directorio número diez de TECPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA, rubricado en la Inspección General de Justicia, el dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, bajo el número cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y tres-diecisiete.

Carlos Arturo Ormachea
Presidente